

Unidad Enfermera defiende que la formación de los estudiantes del Grado de Enfermería sea siempre presencial

- **Unidad Enfermera subraya que la presencialidad garantiza una óptima competencia y desempeño profesional mientras que la modalidad docente semipresencial y a distancia tiene una repercusión negativa en la calidad de la formación.**
- **También rechaza la delegación de competencias propias de las enfermeras en otros trabajadores del sector sanitario que se está promoviendo desde algunos ámbitos de la sanidad privada.**

Madrid, 16 de mayo de 2024.- Unidad Enfermera considera imprescindible que la formación de los estudiantes del Grado de Enfermería sea siempre presencial, por lo que ha solicitado al Gobierno que regule la exigencia de presencialidad en los planes de estudios universitarios, haciendo uso de la posibilidad de regulación específica que la legislación permite para las profesiones reguladas.

Esta demanda ha sido consensuada en la última reunión celebrada por Unidad Enfermera, de la que forman parte el Sindicato de Enfermería, SATSE; el Consejo General de Enfermería (CGE); la Conferencia Nacional de Decanas y Decanos de Enfermería (CNDE), la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE), la Asociación Nacional de Directivos de Enfermería (ANDE) y la Asociación Estatal de Estudiantes de Enfermería (AEEE).

Desde Unidad Enfermera han considerado necesario expresar públicamente su posicionamiento ante las diversas iniciativas que desde diferentes universidades privadas se están promoviendo con la intención de ofertar grados universitarios en Enfermería bajo modalidad semipresencial o, incluso, a distancia.

Las organizaciones enfermeras subrayan que la formación presencial en el Grado en Enfermería garantiza una óptima competencia y desempeño profesional de las futuras enfermeras, al ser la mejor garantía para la adquisición de actitudes, aptitudes, competencias, conocimientos y habilidades necesarios para el ejercicio de la profesión enfermera con el fin de ofrecer la mejor atención y cuidados a la ciudadanía.

Por ello, estas organizaciones afirman que la modalidad docente híbrida o semipresencial tiene una repercusión negativa en la calidad de la formación de los estudiantes del Grado de Enfermería, ya que rompe el modelo formativo que integra la teoría con la práctica.

Aprendizaje

Unidad Enfermera recalca que los estudios presenciales permiten a los estudiantes interactuar con el profesorado y recibir una respuesta inmediata sobre sus dudas o su desempeño. Una circunstancia que facilita, mejora y consolida su proceso de aprendizaje y posibilita adquirir técnicas de comunicación o a trabajar en colaboración con otras personas.

Asimismo, aseguran que el modelo formativo presencial permite trabajar competencias transversales imprescindibles para cualquier enfermera, como son la comunicación, el trabajo en equipo, la atención a los detalles, la visión global o la empatía.

Los estudios de Enfermería tienen un componente esencial basado en las prácticas clínicas reales en centros sanitarios y sociosanitarios, en las que se integran de manera efectiva los contenidos teóricos y las habilidades y competencias adquiridas previamente en laboratorios, talleres de salud y asistenciales, seminarios y centros de simulación, añaden.

Competencias

En la reunión de Unidad Enfermera también se abordó una realidad preocupante como es la permisividad e, incluso, el fomento de la delegación de competencias propias de las enfermeras en otros trabajadores del sector sanitario que se está promoviendo desde algunos ámbitos de la sanidad privada como solución "imaginativa" para paliar la falta de enfermeras.

Unidad Enfermera defiende la necesidad de respetar las competencias específicas de cada colectivo sanitario y, muy especialmente, las de las profesiones sanitarias reguladas, como es el caso de la profesión enfermera, en virtud de la normativa que así lo regula, con el objetivo siempre de garantizar una atención segura y de calidad a las personas.

Por estas razones, las organizaciones enfermeras permanecerán vigilantes para evitar que avancen iniciativas que, sin contar con la profesión enfermera, pretenden definir, recortándolo, su ámbito competencial.

ANDE, Asociación Nacional de Directivos de Enfermería.
Asociación Estatal de Estudiantes de Enfermería.
Conferencia Nacional de Decanas y Decanos de Enfermería.
Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España.
Sindicato de Enfermería, SATSE.
UESCE, Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería.